



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número:

Referencia: EE-2026-00029720-APPSF-PE

V I S T O :

El EE-2026-00029720-APPSF-PE de la Plataforma de Gestión Digital -PGD- "TIMBÓ", en cuyas actuaciones se gestiona la convocatoria para el proceso de selección del cargo de Conductor/a Cultural del Coro Polifónico Provincial de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2328/2024, el Artículo 9° resuelve: *"...incorpórase el cargo de Conductor Cultural (Director) del Coro Polifónico Provincial dependiente del Ministerio de Cultura"*;

Que por Decreto N° 0107/2026 se designa a la señora María Virginia Bono en el cargo de Conductora Cultural del citado organismo, a partir del 1 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026;

Que la Directora Provincial de Espacios y Organismos Culturales solicita se arbitren los medios para la realización de la convocatoria de Conductor/a Cultural del Coro Polifónico Provincial de Santa Fe, y agrega la descripción del cargo, determinación del perfil, condiciones generales y particulares exigibles para cubrir el mismo;

Que dicha Unidad de Organización destaca, que esta instancia resulta de vital importancia para la vida institucional del organismo, atento a que la conducción artística no sólo define la excelencia técnica y sonora de la agrupación, sino que constituye el eje sobre el cual se proyecta el patrimonio coral de nuestra provincia hacia la comunidad;

Que, asimismo expresa, que el objetivo principal es asegurar que quien resulte seleccionado/a para asumir la responsabilidad de la conducción cultural, inicie sus funciones de manera efectiva al momento exacto del cese de la conducción actual, evitando así acefalías que puedan comprometer el calendario artístico del próximo año, garantizando así una transición de liderazgo mediante procesos de selección abiertos y jerarquizados, para sostener el prestigio y la trayectoria que el Coro ha consolidado a lo largo de los años;



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Que en virtud de todo lo expuesto, y a los fines de evitar coexistencia normativa administrativa aplicable, dicha Dirección Provincial de Espacios y Organismos Culturales solicita se deje sin efecto la Resolución 666 de fecha 29 de setiembre de 2022 de registro de esta Cartera, por el cual se instrumenta el Régimen de Convocatoria para el proceso de selección de Director Estable del Organismo Coro Polifónico Provincial para un cargo no permanente;

Que la Coordinación General de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración informa, que se registra en el detalle de la Planta Permanente de la Jurisdicción 42-Ministerio de Cultura un (01) cargo vacante con financiamiento Conductor Cultural- Director de Organismo (cargo creado por Decreto N° 2328/24) 01- Conducción Ejecutiva, dependiente del Ministerio de Cultura, a partir del 31 de diciembre de 2026;

Que si bien la convocatoria del presente proceso no genera costos, no obstante ello, el eventual costo estará dado por quien acceda al cargo como resultado del mismo;

Que por tal motivo, dicha gestión incrementa el costo en personal y, a los fines del financiamiento se ofrece el crédito de un (01) cargo de Conductor Cultural (Director) del Coro Polifónico Provincial señora María Virginia Bono, quien cesará el 31 de diciembre de 2026;

Que, asimismo, obra intervención de competencia de los Departamentos Sueldos y Presupuesto, áreas dependientes de la Dirección General de Administración señalando que se encuentran cumplimentados los requisitos administrativos-contables previos a tales fines;

Que la presente convocatoria cuenta con el aval de la Secretaría de Desarrollos Culturales, y la conformidad de la Titular de esta Cartera;

Que obra la intervención de la Subsecretaría de Recursos Humanos y la Función Pública, ejerciendo el correspondiente control técnico sobre los aspectos formales e instrumentales del procedimiento;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos emite su Dictamen N° 84 - AÑO: 2026;

Que la gestión se encuadra en las Leyes N° 14.224 de Ministerios, N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado y N° 14.424 de Presupuesto Año 2026;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE CULTURA

R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución N° 666 de fecha 29 de setiembre de 2022 del registro de esta Cartera, de conformidad a lo expuesto en los considerando de la presente.



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Régimen de Convocatoria para el proceso de selección del cargo Conductor/a Cultural del Coro Polifónico Provincial de Santa Fe, que forma parte de este acto como Anexo.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y archívese.

